

N.º

1881

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PASEO DE GRACIA, 2  
BARCELONA



## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de Patente de invención por 20 años, en España, a favor de Don Antonio Gisbert Padró, residente en Barcelona, calle Méndez Núñez, nº 7, por:  
"PROCEDIMIENTO DE PINTURA POR AERÓGRAFO APLICADO A MEDIAS Y CALCETINES DE TEJIDO DE PUNTO".

- . -

La patente de invención que se solicita es para un procedimiento que permite obtener en las medias y calcetines de punto, sean de algodón, de seda natural o artificial, de lana o de otras materias textiles cualquiera, y en cualquier forma de tejido de punto, dibujos de forma y colores ilimitados, con gradaciones de tintas y tonos mediante el empleo del aparato aerógrafo, que funciona por aire comprimido.

Este procedimiento consiste en aplicar a las medias y calcetines de todas clases, previamente lavados y planchados en la forma acostumbrada por los fabricantes de tejidos de punto, en toda su superficie o parte de ella, diverso color o colores, en cualquiera de sus caras o en los dos, que van colocándose lisos o formando dibujos que pueden variar indefinidamente. La manera de usar el aerógrafo que, como es sabido, por la presión de aire esparce el color en partículas finísimas, es la que se emplea en el dibujo



20. artístico y sólo difiere en la composición de la materia colorante, que es siempre adecuada para impregnar el tejido de punto.

25. Con este procedimiento se obtienen efectos de color y gradaciones de tono imposibles de conseguir por los sistemas de estampado o teñido actual. Además, se presta esta pintura a una variedad infinita de matices, que el artista, en cada caso, puede distribuir a voluntad, así como combinar todo suerte de figuras que la fantasía y el buen gusto le sugieran.

30. En suma, este procedimiento de pintura, aunque empleando medios mecánicos, puede considerarse como esencialmente manual.

N O T A

35. Declarand~~o~~ ser nuevo y de invención propia el procedimiento descrito y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de invención que contenga y ampare la Reivindicación siguiente:

40. Se REIVINDICA un procedimiento de pintura mediante el empleo del aerógrafo, aplicado a la decoración y embellecimiento de medias y calcetines de punto de todas clases, formas y medidas, en todas las calidades del tejido de punto y sin limitación de colores, dibujos y figuras, en toda la prenda o parte de ella.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, su objeto



es: "PROCEDIMIENTO DE PINTURA POR AERÓGRAFO APLICADO A  
MEDIAS Y CALCETINES DE TEJIDO DE PUNTO".

45.

La presente memoria consta de tres hojas folia-  
das y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 7 de Diciembre de 1929.

ANTONIO GISBERT PADRÓ

P.a. JAIME ISERN

P. P.